

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de mayo de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica la caducidad del procedimiento de revisión de oficio a la entidad que se indica.

Mediante Orden de 17 de abril de 2012, de la persona titular de la entonces Consejería de Empleo, se acordó el inicio del procedimiento de revisión de oficio respecto del expediente de concesión de una ayuda otorgada a la entidad Telecuna del Descubrimiento, S.L., por la anterior Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2010.

En virtud del artículo 102.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el procedimiento de revisión de oficio tiene establecido un plazo límite de resolución y notificación de tres meses, que fue ampliado de oficio a cuatro meses y quince días, en virtud de lo establecido en el artículo 49.1 de la citada Ley.

Transcurrido el plazo legalmente previsto sin que el Consejo Consultivo de Andalucía haya dictaminado favorablemente sobre el fondo del asunto y, en consecuencia, sin que hubiese recaído resolución expresa, en relación con el artículo 44.2 y con los artículos 42.5.c) y 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, con fecha 26 de marzo de 2013, dictó Orden de caducidad del citado expediente, advirtiendo sobre el derecho que asiste a dicha Administración para iniciar nuevamente tal procedimiento de revisión de oficio.

En consecuencia, intentada sin éxito la notificación con fecha 18 de abril de 2013 en el domicilio de la entidad interesada, se procede a la publicación del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a los efectos de notificar la Orden de caducidad del expediente RVO 157/2011 a la entidad Telecuna del Descubrimiento, S.L.

Sevilla, 8 de mayo de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.